



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía real 730264089001-2018-00049-00.

ADMITIR lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito visto a folio 129 del cuaderno 1; en consecuencia, DECRETESE el embargo y retención de los dineros que por cualquier título posea el demandado FERNEY MORENO REPISO identificado con la cédula de ciudadanía 93.133.327, en Bancolombia a nivel nacional, oficiando a la mentada entidad, para situarlos a disposición de este Despacho en la cuenta 730262042001 del Banco Agrario de Colombia S.A., de Alvarado Tolima. Oficiese.

Límite de la medida SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$67.508.224.00)

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c54d52185606ac99bb8f49094dd710eb91bed100b387ca8899aa5b59d11c
bb6d**

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3 # 6-06 celular 3177759573
j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 02/07/2021 02:40:37 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**